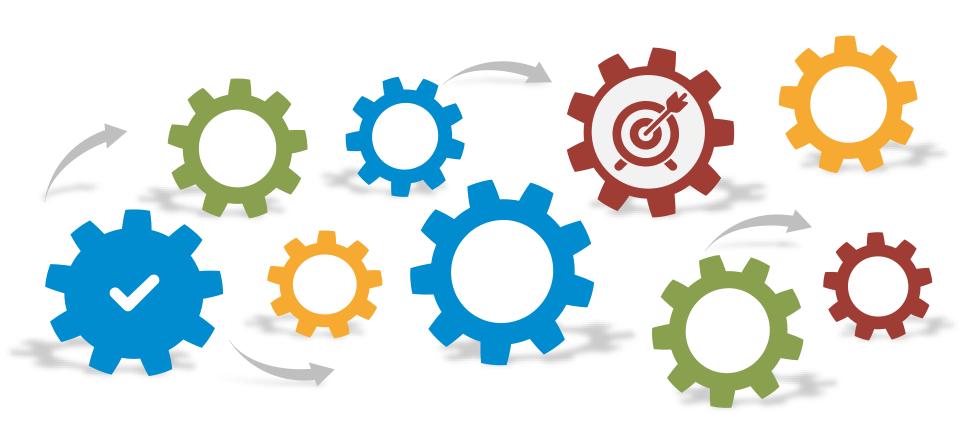
Fiscalización de contratos TIC

Gerencia de Informática de la Seguridad Social



ÍNDICE DE CONTENIDOS





II. LA GISS



III. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y PETICIÓN DE BASES DE DATOS



IV. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



V. RECOMENDACIONES TIC SOBRE CSI



I. INTRODUCCIÓN





¿Por qué la auditoría informática en el Tribunal de Cuentas?

- ✓ Adaptarnos a transformación digital
- ✓ Ser más eficientes



¿Cómo implantarla?

 ✓ Introducción paulatina en fiscalizaciones habituales



ÍNDICE DE CONTENIDOS

II. LA GISS:



- II.1. ¿QUÉ ES LA GISS?
- II.2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN
- II.3. DEPENDENCIA ORGÁNICA
- **II.4. COMPETENCIAS**
- II.5. DÉFICIT ESTRUCTURAL DE PERSONAL
- II.6. REPRESENTATIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN
- II.7. REPRESENTATIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
- II.8. EVOLUCIÓN DEL GASTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

II.1. ¿QUÉ ES LA GISS?



La GISS es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de Seguridad Social







II.2. GISS: ORIGEN Y EVOLUCIÓN





CREACIÓN



SERVICIO
COMÚN <u>SIN</u>
PERSONALIDAD
JURÍDICA



SERVICIO
COMÚN CON
PERSONALIDAD
JURÍDICA, CON
RANGO DE
SUBDIRECCIÓN
GENERAL
(LEY 3/2017)

II.3. GISS: DEPENDENCIA ORGÁNICA



Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones

)**C**□77

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social



ntervención General de de la Seguridad Social



Servicio Jurídico Administración de la Seguridad Social



Instituto Nacional de la Seguridad Social



Instituto Social de la Marina



Tesorería General de la Seguridad Social



Gerencia de Informática de la Seguridad Social

II.4. GISS: COMPETENCIAS (I)





Propuesta de creación, custodia y administración de las bases de datos y de los sistemas de seguridad y de confidencialidad

Mantenimiento y actualización de medios telemáticos

Inventario y mantenimiento de recursos informáticos

Creación, desarrollo, modificación, evaluación y auditoría de los sistemas de información Formalización de contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines

II.4. GISS: COMPETENCIAS (II)



AFILIACIÓN, VIDA LABORAL, RECAUDACIÓN...







INGRESO MÍNIMO VITAL









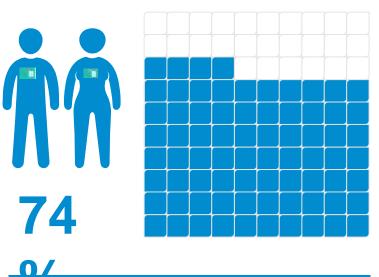


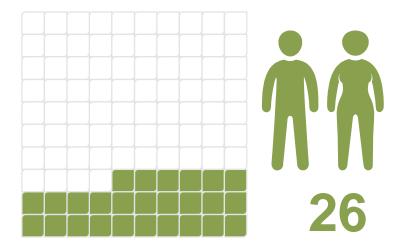
BADAS, PENSIONES, RPSP...

II.5. GISS: DÉFICIT ESTRUCTURAL DE PERSONAL (I)



31-12-2020





PERSONAL AJENO: 1.312

PERSONAL PROPIO: 472



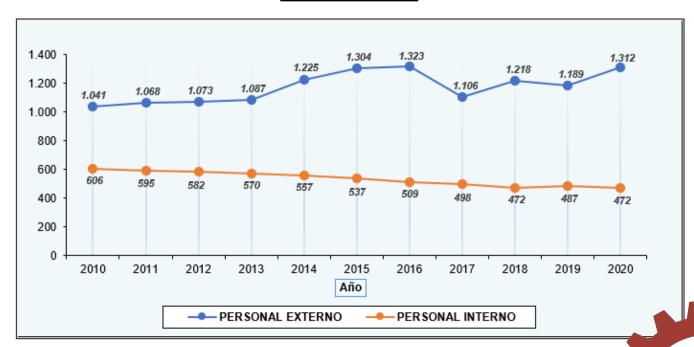
RIESGOS ASOCIADOS:

- Pérdida de dirección, conocimiento y control.
- Dependencia de empresas/personal externo.
- Aumento de costes.
- Cesión ilegal de trabajadores.

II.6. GISS: DÉFICIT ESTRUCTURAL DE PERSONAL (II)



EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EXTERNO E INTERNO Periodo 2010/2020



Disminución paulatina de personal propio por:

- RPT de 1992, desactualizada y no acorde con la misión de la GISS.
- Falta de cobertura de las vacantes.
- La salida de personal TIC de la GISS a puestos similares de la Administración mejor retribuidos.

El 81% de la plantilla es > de 50 años

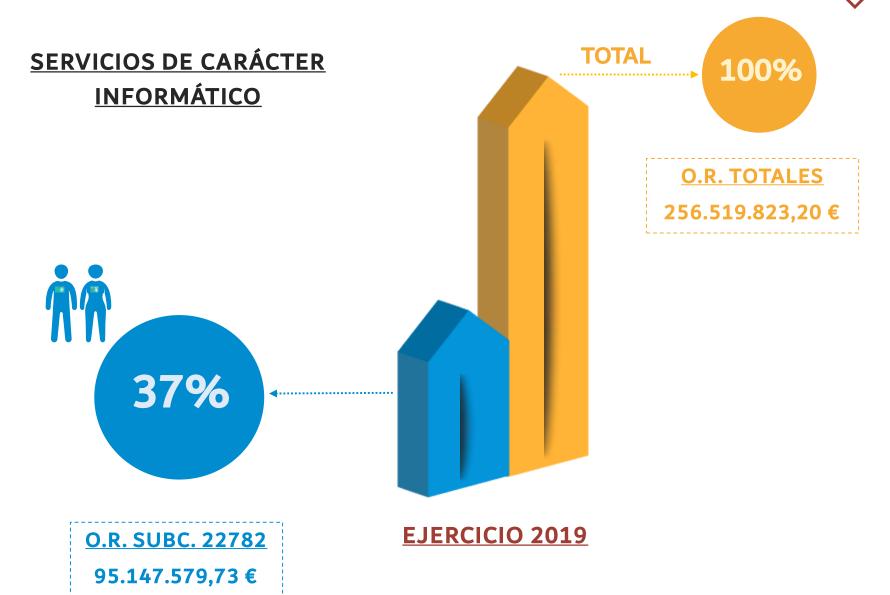
II.3. GISS: REPRESENTATIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN





II.7. GISS: REPRESENTATIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO

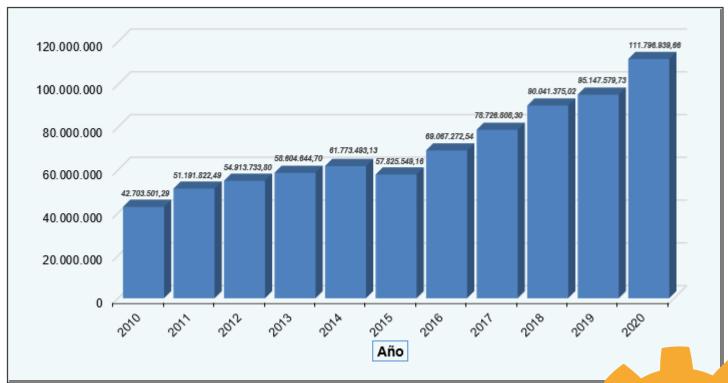




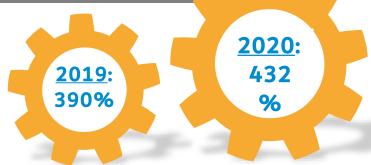
II.8. GISS: EVOLUCIÓN DEL GASTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



EVOLUCIÓN GASTO ASISTENCIA TÉCNICA Periodo 2010/2020



- GASTO CASI TRIPLICADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.
- RATIO <u>COSTE PERSONAL</u> TÉCNICO EXTERNO/PERSONAL PROPIO (SS.CC.).



ÍNDICE DE CONTENIDOS

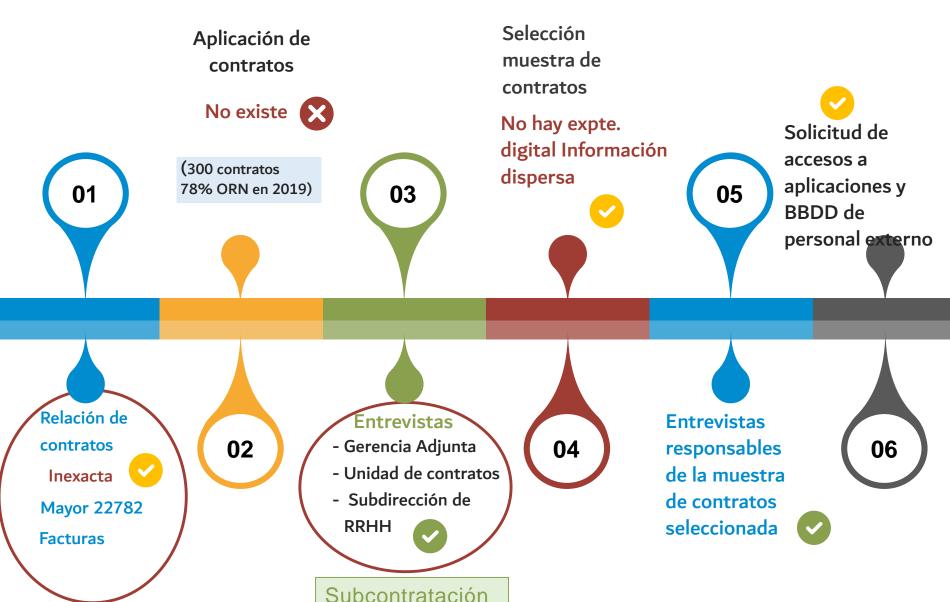
III. TCU: METODOLOGÍA, MUESTRA DE CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (CSI) Y PETICIÓN DE BBDD



- III.1. DIAGRAMA DE ACTUACIONES INICIALES
- III.2. MUESTRA SELECCIONADA
- III.3. ESTRUCTURA INTERNA. ENTREVISTAS
- III.4. ESQUEMA DE PETICIÓN DE NUEVO DESARROLLO
- III.5. ESQUEMA DE MODELOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- III.6. SERVICIOS DE LOS CSI Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO
- III.7. CONTROL DEL PERSONAL EXTERNO

III.1. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD: DIAGRAMA DE ACTUACIONES INICIALES





III.2. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD : MUESTRA SELECCIONADA (I)

NO ES UNA MUESTRA ALEATORIA



LOS CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS:



Son estratégicos para la GISS



Su objeto es el desarrollo y mantenimiento de las BBDD y sistemas de información de la Seguridad Social



Son el instrumento jurídico utilizado por la GISS para el cumplimiento de sus fines



Tienen un importante impacto económico



Importante impacto en la organización y funcionamiento de la GISS



Nos permiten conocer el mayor número de modalidades de prestación de servicios por parte del personal TIC externo



Todos los CSI adjudicados mediante procedimiento abierto

III.2. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CIS Y PETICIÓN DE BBDD : MUESTRA SELECCIONADA (II)

N.º Contrato	Responsable contrato	Objeto	Total ejecutado 2018	Total ejecutado 2019
7201/16G Lote 1	CDINSS	Realización de trabajos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas necesarios en el INSS: ALFA/IRISS/ATRIUM .		4.809.797,65
7201/16G Lote 2	CDINSS	Realización de trabajos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas necesarios en el INSS: SARTIDO/CATT/SIEBEL .	2.067.645,34	2.289.359,05
7201/16G Lote 3	CDINSS	Soporte a la coordinación y a la normalización.	851.585,00	932.168,29
7201/17G Lote 1	CDINSS	Realización de trabajos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas necesarios en el <u>INSS</u> .	7.433.516,68	13.261.699,26
7201/17G Lote 2	CDISM	Realización de trabajos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas necesarios en el <u>ISM</u> .	3.964.497,53	4.082.583,62
7202/18	DPyS	Servicio de Operación, Gestión y soporte Técnico de Sistemas de los sistemas de Informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social	1.120.182,45	19.074.807,11
7206/18 Lote 1	CDTGSS / CDSJSS	Prestación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la <u>TGSS</u> y <u>SJSS</u> .	-	12.848.346,51
7206/18 Lote 2	CDINSS	Prestación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información del <u>INSS</u> .	-	2.090.422,24
7206/18 Lote 3	CDIGSS	Prestación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la IGSS.	-	3.991.414,25
7206/18 Lote 4	GA y CID	Prestación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la <u>GISS</u> .	-	7.400.251,30
7206/18 Lote 5	GA-Calidad	Prestación de los servicios del modelo de calidad y ciclo de vida de GISS.	-	2.316.359,24
7206/18 Lote 6	GA-Calidad /GA-UDG	Soporte a la oficina de procesos, a la gobernanza de las infraestructuras tecnológicas y a la oficina gestora del desarrollo gestionado.	-	373.370,08
7207/18 Lote 1	CSI	Prestación de los servicios de asistencia técnica para la gestión de la seguridad de los Sistemas de Información de la Seguridad Social que son competencia de la GISS: Servicio de soporte a la seguridad de la información.	-	1.911.582,87
7207/18 Lote 2	CSI	Prestación de los servicios de asistencia técnica para la gestión de la seguridad de los Sistemas de Información de la Seguridad Social que son competencia de la GISS: Servicio de gestión de incidentes.	-	345.575,97
IMPORTE EJECUTADO MUESTRA			20.615.542,19	75.727.737,44
IMPORTE EJECUTADO TOTAL SUBCONCEPTO 22872			90.041.345,02	95.147.579,73
% MUESTRA /TOT	AL 22872		23%	80%

III.3. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD: ESTRUCTURA INTERNA. ENTREVISTAS

G

R

OFICINA DE ASISTENCIA EJECUTIVA Y COMUNICACIÓN

GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO

Dirección de Producción y Sistemas

Centro de Seguridad de la Información

Dirección de RRHH y Rég. Interior

Unidad de Contratos

Servicio Jurídico Delegado

GERENCIA ADJUNTA

므

DESARROLLO Y ATENCIÓN A LA GESTIÓN

Centro de desarrollo de la TGSS

Centro de desarrollo del ISM

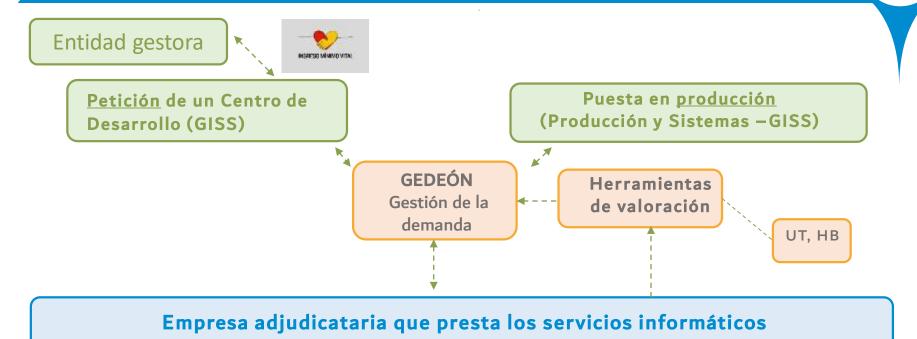
Centro de desarrollo del INSS

Centro de desarrollo de la IGSS

Centro de desarrollo del SJSS

Centro de Infraestructuras y Desarrollo

III.1. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD: ESQUEMA DE PETICIÓN DE NUEVO DESARROLLO



ASISTENCIA TÉCNICA

- A. Análisis y definición de DT al DG y consultoría
- C. Pruebas de aceptación y calidad de trabajos de DG, soporte al desarrollo, soporte a la promoción entre entornos

DESARROLLO GESTIONADO-

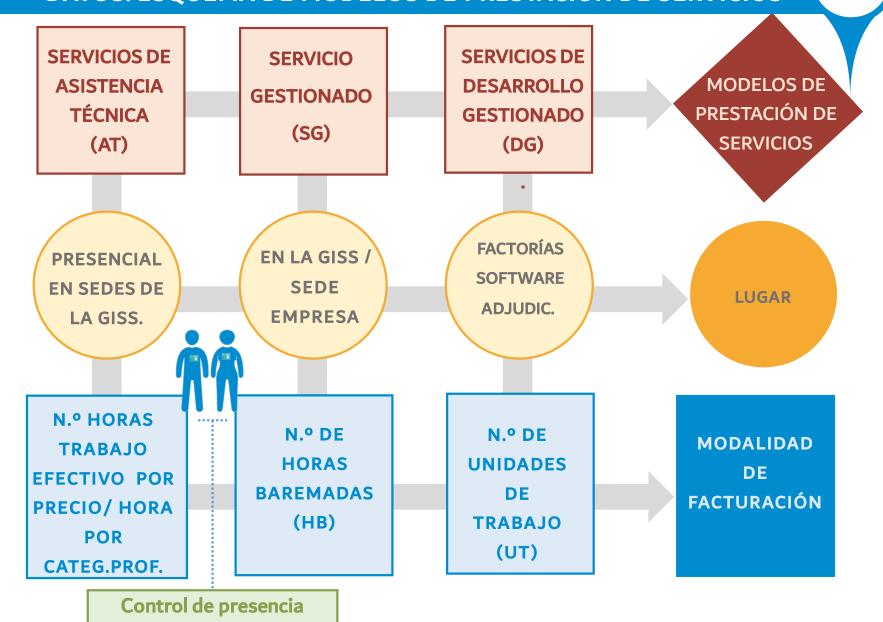
B. Servicio de diseño técnico, construcción del *software*, pruebas y documentación

/ La misma empresa que desarrolla la la aplicación, hace las pruebas. No hay trazabilidad. Se desconoce el



_l No nay trazadilidad. Se desconoci I trabajo concreto de cada técnico.

III.5. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BASES DE DATOS: ESQUEMA DE MODELOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



III.6. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD : SERVICIOS DE LOS CSI Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO

SISTEMAS DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ANALIZADOS

N.º de Determinación del						
orden	precio	Expediente	Lotes	Servicios		
1	Cuota fija: importe anual	7201/17G	1 y 2			
		7206/18	1 a 4	Cuota fija de correctivo (no cuantificado en presupuesto licitación)		
		7207/18	1			
		7201/17G	1 y 2	N .		
		7206/18	1 a 4	Cuota fija evolutivo pequeño (no cuantificado en presupuesto de licitación)		
		7207/18	1			
		7202/18	-	Servicio gestionado de operación y gestión de sistemas		
		7206/18	4	Soporte experto		
			5	Servicio gestionado de apoyo al modelo de calidad y ciclo de vida		
		7207/18	1	Servicio de soporte a incidencias y administración de seguridad		
			2	Gestión de incidentes de seguridad		
	Sistem	na de precios	unitar	ios (tarifas por prestación de servicios)		
N.º de orden	Determinación del precio	Expediente	Lotes	Servicios		
	Esfuerzo estimado en unidades de trabajo (UT)	7201/16G	1 y 2	Diseño, construcción y documentación.		
2		7201/17G	1 y 2			
		7208/18	1 a 4	Diseño y construcción.		
-			5	Servicio de pruebas asociadas al aseguramiento y control de calid		
		7207/18	1	Análisis y mejora de la seguridad de los sistemas de información.		
		/20//16	'	Diseño y construcción de componentes y aplicaciones de segurida		
	Esfuerzo estimado en horas de análisis/servicio	7201/16G	1 y 2			
3		7201/17G	1 y 2	Proyectos llave en mano (no considerado en presupuesto licitación		
٠		7202/18	-	Troyectos have en mano (no considerado en presupuesto notación		
		7207/18	1			
4	Esfuerzo estimado en horas baremadas (HB)	7208/18	1 a 4	Gestión de proyectos.		
5	Horas efectivas por categoría profesional	7201/16G	1 y 2	Apoyo al análisis, pruebas y soporte al desarrollo.		
			3	Servicio de apoyo a la coordinación y a la normalización.		
		7201/17G	1 y 2	Consultoría, apoyo al análisis, pruebas y soporte al desarrollo.		
		7202/18	-	Soporte técnico de sistemas.		
		7206/18	1 a 4	Servicio de consultoría, apoyo al análisis, pruebas, soporte al desarrollo y soporte a la promoción entre entornos.		
			5	Soporte al modelo de calidad y ciclo de vida.		
			6	Apoyo técnico a las oficinas de procesos, de infraestructuras tecnológicas y de gestión del desarrollo gestionado.		
	I	7207/18	1	Mantenimiento y gestión de la seguridad de los sistemas de		

NO EXISTE UNA BASE DE DATOS CON LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ADSCRITO A CSI

CONTROL DEL PERSONAL EXTERNO

DIRECCIÓN DE RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR

GESTIONADO

Personal de AT

Personal de SG

Personal de DG

UNIDAD DE DESARROLLO



ńń

CONTROL DE PRESENCIA



Facturación de AT

Adscripción de personal de AT y SG a contratos y períodos y fichajes

Perfil de acceso a sistemas informáticos SS

Adscripción de personal de DG a factorías de *software*



ÍNDICE DE CONTENIDOS

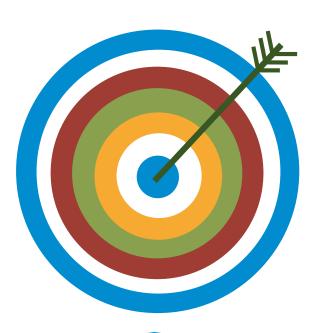
IV. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (CSI)



- IV.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS
- IV.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR EL MISMO PERSONAL TÉCNICO
- IV.3. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA
- IV.4. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE DIFICULTAN LA COMPETENCIA
- IV.5. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA
- IV.6. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS
- IV.7. POSIBLE EXISTENCIA DE PACTOS COLUSORIOS
- IV.8. INSTRUCCIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS
- **IV.9. OTROS RESULTADOS**

IV.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS (I)





La prestación de servicios de carácter informático en la GISS se concentra en un número reducido de empresas, algunas de las cuales mantienen vínculos contractuales con este servicio común, de manera ininterrumpida, desde hace más de veinte años

IV.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS (II)



<u>DISTRIBUCION DEL IMPORTE DE CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMATICOS</u> (PARTIDA PRESUPUESTARIA 22782) POR EMPRESA ADJUDICATARIA <u>Ejercicios 2018/2019</u> (En euros)

N.º empresa	Importe ejecutado 2018/2019 (A)	% (A) / Importe total ejecutado 2018/2019
Empresas 1/15	47.859.560,45	25,75
Empresa 2	45.323.504,77	24,38
Empresa 11	38.304.762,92	20,61
Empresa 6	14.463.835,60	7,78
Empresa 4	10.438.253,89	5,62
Empresa 3	5.954.958,91	3,20
Empresa 9	5.375.598,19	2,89
Empresa 13	4.293.489,98	2,31
Empresas 7/17	3.935.862,84	2,12
Empresa 10	2.941.950,00	1,58
Empresa 14	2.562.141,46	1,38
Empresa 5	1.391.135,86	0,75
Empresa 16	919.379,00	0,50
Empresa 8	564.645,30	0,30
Resto empresas (Empresas 12, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25)	1.549.057,92	0,83
Total empresas adjudicatarias	185.878.137,09	100,00

70,74 %

131.487.828,14 €

23,92 %

131.487.828,14 €

Fuente: Gasto imputado por la GISS en concepto de contratación administrativa de servicios de carácter informático. Ejercicios 2018 y 2019.

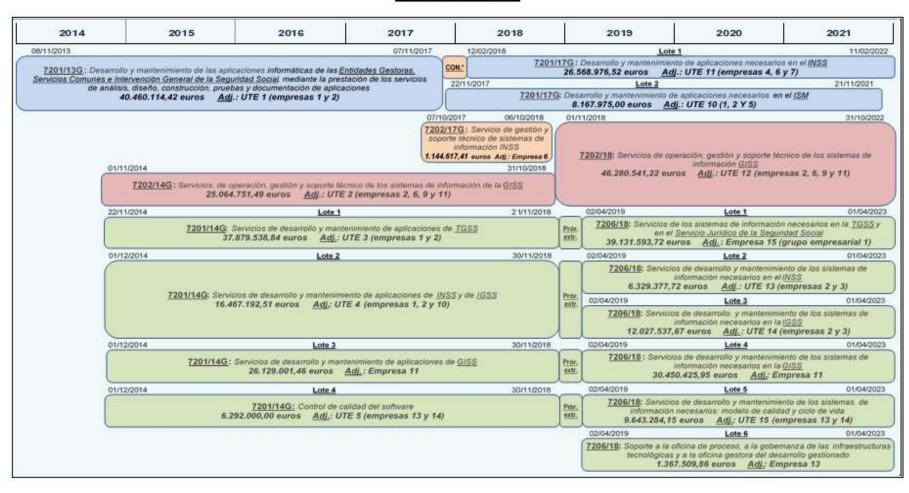
Elaboración: Tribunal de Cuentas.

Importante y permanente vinculación y dependencia funcional de la GISS en relación con ciertas empresas

IV.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS (III)



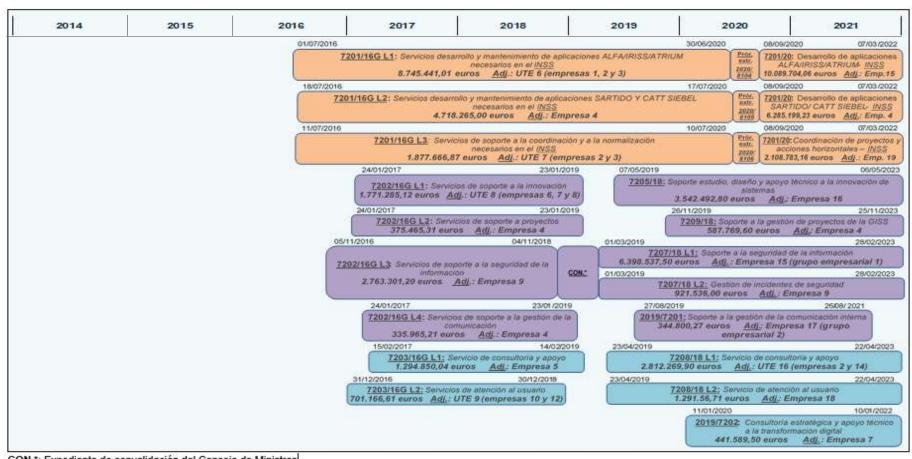
ESQUEMA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO Periodo 2014/2021



IV.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS (IV)



ESQUEMA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO Periodo 2014/2021

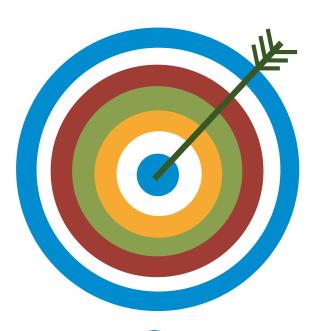


CON.*: Expediente de convalidación del Consejo de Ministros Prór. extr.: Prórroga extraordinaria (artículo 29.4 in fine LCSP).

Adj.: Empresa adjudicataria. Elaboración: Tribunal de Cuentas.

IV.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR EL MISMO PERSONAL TÉCNICO (I)

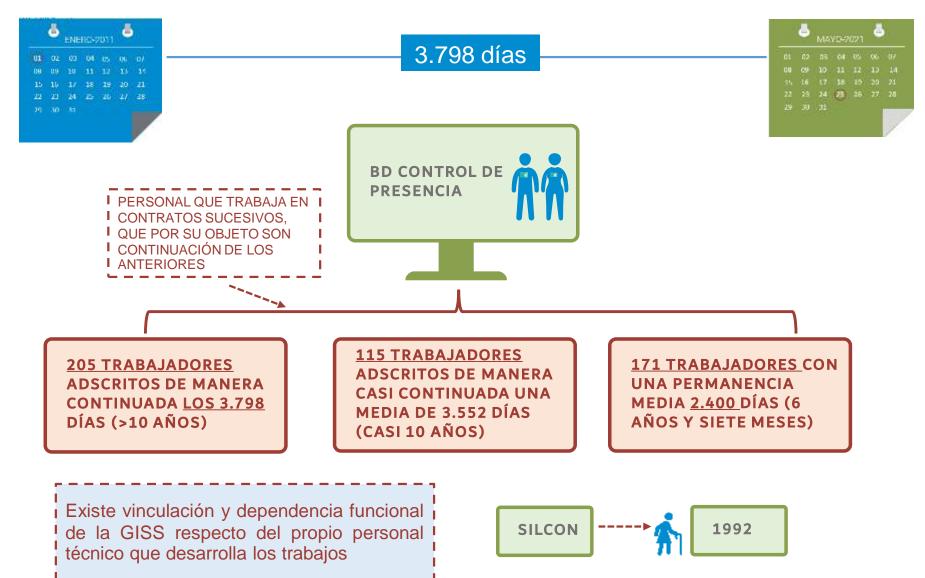




La vinculación permanente y la dependencia funcional se produce igualmente con respecto al personal técnico externo, que es, en definitiva en quien reside la experiencia y el conocimiento de las tecnologías utilizadas por la GISS

IV.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR EL MISMO PERSONAL TÉCNICO (II)





IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)







Consultoría informática

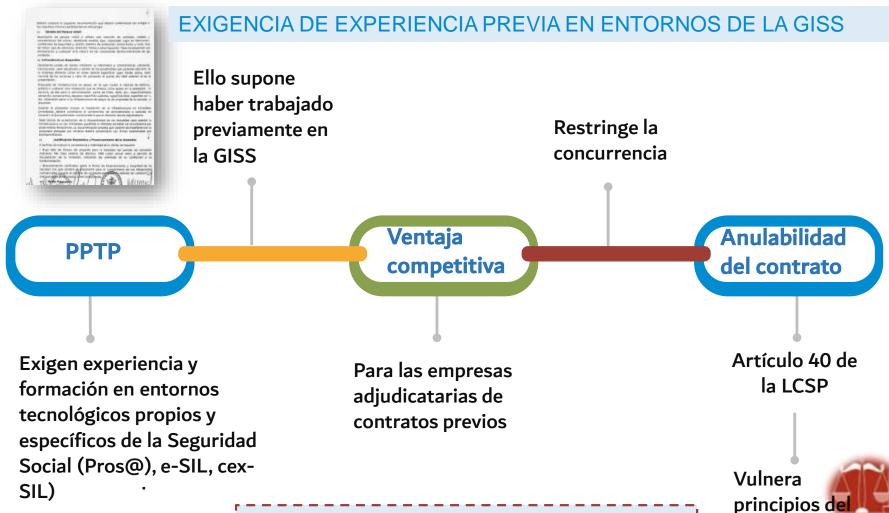
Los criterios de solvencia técnica requeridos a las empresas licitadoras han afectado de forma decisiva a la concurrencia de los procedimientos de licitación

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (II)



artículo 1 de

la LCSP



36 meses en los últimos 6 años La exigencia de experiencia previa en entornos tecnológicos propios de la Seguridad Social restringe exclusivamente la competencia a las empresas adjudicatarias de contratos previos

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (III)



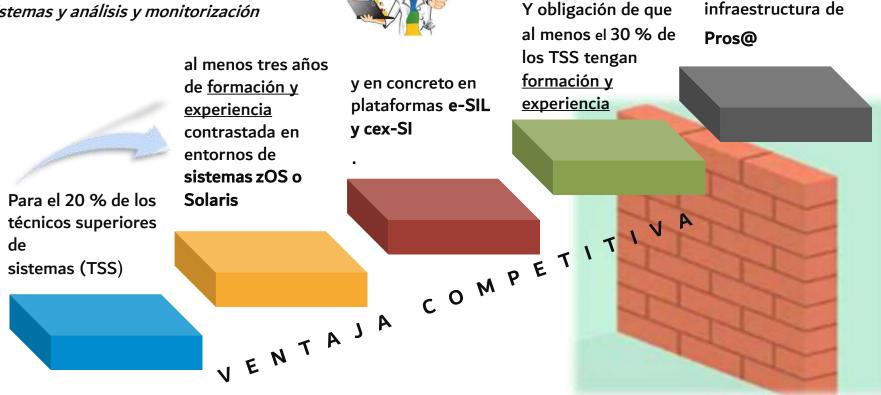
de tres años en la



EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7202/18: Servicios de operación, gestión y soporte técnico de los sistemas de informática de la GISS

En el anexo "Perfiles profesionales" del PPTP se exigen conocimientos específicos de Pros@ en los entornos de grandes sistemas y análisis y monitorización



IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (IV)





EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7202/18

Para computar el número mínimo de meses de experiencia "solo se tendrán en cuenta los últimos 6 años anteriores a la fecha de publicación del pliego", exigiéndose una experiencia mínima de entre 36 y 42 meses para los TSS cuando se exigen conocimientos específicos (Pros@)

EXPERIENCIA

CONOCIMIENTO	TSSA	TSSB	TSSC	TMSA	TMSB	TMSC
Generales:						
Administración y gestión de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.	36	36	24	24	12	12
Específicos:						
Conocimiento específico requerido	42	36	36	24	24	12

En la <u>base de datos de control de presencia</u> se detectaron 71 trabajadores adscritos a este contrato en alta ininterrumpida en los contratos previos a este, de cuyo objeto es continuación desde 1-ene-2011

NÚMERO DE RECURSOS POR PERFIL

En la siguiente tabla se define el equipo medio de trabajo.

Número	Perfil
18	(TSSA) Técnico Superior de Sistemas A
72	(TSSB) Técnico Superior de Sistemas B
31	(TSSC) Técnico Superior de Sistemas C
12	(TMSA) Técnico Medio de Sistemas A
7	(TMSB) Técnico Medio de Sistemas B
5	(TMSC) Técnico Medio de Sistemas C

7201/10G 7202/14G

7202/18

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (V)



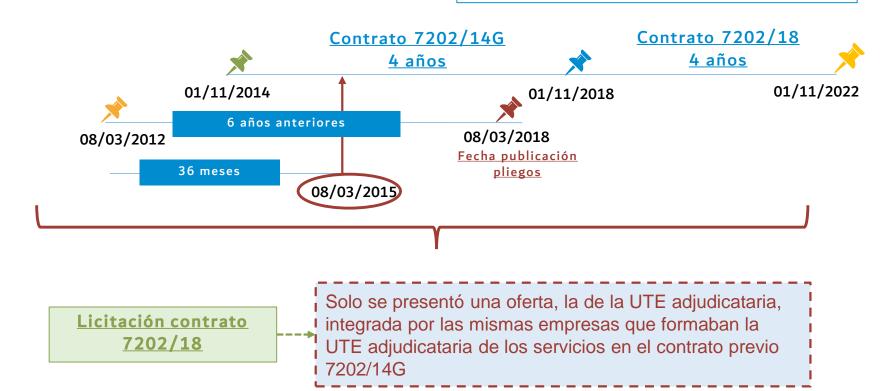


EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7202/18

CÁLCULO DE 36 MESES DE EXPERIENCIA EN 6 AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS

FÓRMULA QUE NECESARIAMENTE IMPLICA HABER TRABAJADO AL MENOS EN UN CONTRATO EN VIGOR DURANTE LA LICITACIÓN



IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (VI)





EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7207/18 Lote 1: Prestación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información. Servicio de soporte a la seguridad de la información

Exige perfiles técnicos de seguridad específicos "para entorno Pros@" y perfiles técnicos de seguridad para entornos HOST y PC que solo pueden haberse adquirido mediante la realización de trabajos previos en la GISS













Estos conocimientos solo puede haberse adquirido mediante la realización de trabajos previos en la GISS, y además se solicita una experiencia mínima de entre <u>tres y ocho años</u>.



IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (VII)





EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7207/18 Lote 1: Prestación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información. Servicio de soporte a la seguridad de la información

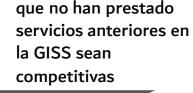
MUY RESTRICTIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

la faita de
información sobre
seguridad
informática en los
PPTP

con el fin de evitar ofrecer información que se pueda utilizar en ciberataques

VENTAJA

y la falta de justificación adecuada de la forma de valorar y facturar los trabajos que se desprende de los pliegos, dificulta el que las ofertas de empresas







Las empresas que vienen prestando el servicio conocen la operativa y configuración de los sistemas de información de la GISS, al ser la seguridad una actividad transversal que afecta a todo este Servicio Común

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (VIII)





EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

<u>Contrato 7207/18 Lote 1:</u> Prestación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información. <u>Servicio de soporte a la seguridad de la información</u>

3 ofertas Lote 1

Licitación

Se presentaron 3 ofertas, resultando adjudicataria la empresa 1, con una oferta que incluía personal de distintos contratos con una amplia experiencia en la GISS (distintos lotes de los expedientes 7201/10G, 7203/14G, 7201/14G y 7201/16G adjudicados a esta empresa previamente)

MENOS RESTRICCIONES MAYOR CONCURRENCIA

Contrato 7207/18 Lote 2: Prestación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información. Gestión de incidentes

Licitación

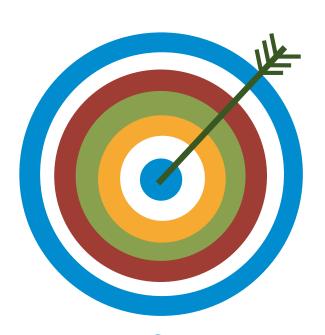
No tuvo las restricciones del lote 1 y por ello se presentaron 14 empresas, aunque volvió a resultar la empresa 9, adjudicataria del contrato previo, 7202/16G L3



Ninguno de los trabajadores adscritos al contrato tenía experiencia previa en la GISS

IV.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE DIFICULTAN LA COMPETENCIA (I)







Consultoría informática

Los criterios de solvencia económica y financiera exigidos a las empresas licitadoras dificultan la concurrencia

IV.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE DIFICULTAN LA COMPETENCIA (II)





ELEVADOS REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA EN LOS CSI

Los contratos analizados se encuentran divididos en lotes, con excepción del contrato 7202/18

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. IMPORTE MÍNIMO EXIGIDO A LAS EMPRESAS LICITADORAS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (En euros)

Valor estimado del Requisito mínimo Contrato Importe contrato/Valor anual medio 7201/16G lote 1 15.900.801.19 31.801.602.38 7201/16G lote 2 17.157.327.94 8.578.663.97 El doble del valor estimado del lote 7201/16G lote 3 3.413.940.08 6.827.880.16 correspondiente 7201/17G lote 1 48.307.230.04 96.614.460.08 7201/17G lote 2 29.701.727,28 14.850.863.64 El doble del valor estimado del contrato referido al año de mayor cifra anual de 7202/18 84.247.274.00 168.494.548.00 negocios en los tres últimos años 7206/18 lote 1 19.404.096.06 29.106.144.09 7206/18 lote 2 3.138.534.41 4.707.801.62 7206/18 lote 3 5.964.068.27 8.946.102.41 7206/18 lote 4 Una vez v media el valor anual medio del 15.099.384,77 22.649.077.16 7206/18 lote 5 contrato 4.781.793.79 7.172.690.69 7206/18 lote 6 678.104.07 1.017.156.10 7207/18 lote 1 4.470.624,00 2.980.416.00 7207/18 lote 2 680.000.00 1.020.000.00 REFERIDO AL MEJOR EJERCICIO POSIBLE DENTRO DE LOS TRES ÚLTIMOS

CON CARÁCTER GENERAL ES MUY ELEVADA

DETERMINA LA CUANTÍA DE LA GARANTÍA EXIGIDA

Elaboración: Tribunal de Cuentas.

Una solvencia económica y financiera elevada impide a las PYMES acceder a las licitaciones y restringe la competencia

IV.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE DIFICULTAN LA COMPETENCIA (III)





DIVIDIR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES

Contrato 7202/18: Servicios de operación, gestión y soporte técnico de los sistemas de informática de la GISS

VALOR DE REFERENCIA

168.494.548,00€

OBJETO

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS

Realización de los trabajos de Soporte en Técnica de Sistemas en los sistemas de información y las comunicaciones de la Seguridad Social, que son necesarios para asegurar la disponibilidad de los Sistemas de Información nuevos y existentes en el ámbito de GISS y las Entidades Gestoras a las que da soporte

- Gestión de los niveles de servicio
- · Gestión de la capacidad
- Gestión de la disponibilidad
- Gestión de la continuidad de servicios de TI
- Gestión de la seguridad
- Planificación y soporte a la transición
- Gestión de cambios
- Gestión de la configuración y activos del servicio
- · Gestión de entregas y despliegues
- Validación y pruebas
- Gestión del conocimiento
- Gestión de incidencias
- Gestión de problemas
- Informes de servicios TI

- Servicio de Monitorización de Sistemas
- Servicio de Operación y Planificación
- Servicio de Gestión de Comunicaciones.
- Servicio de Gestión de Sistemas.
- Servicio de Soporte Técnico de Guardia.
- Servicio de Impresión, Ensobrado y Expedición
- Servicio de Instalaciones periféricas.
- Servicio de Digitalización





SERVICIO GESTIONADO

Realización de los trabajos de operación y gestión de sistemas de los Sistemas de información y las comunicaciones de la GISS, que son necesarios para asegurar la disponibilidad de los Sistemas de Información nuevos y existentes en el ámbito de GISS y las Entidades Gestoras a las que da soporte

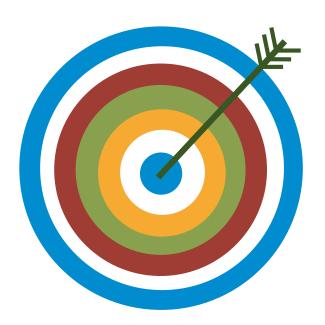
GARANTÍA

1.912.419,06 €

 5 por ciento del importe de adjudicación, IVA excluido, de los Servicios de Operación y Gestión, más 1.213.782,24 €, correspondiente al 5 por ciento del presupuesto de licitación del Soporte Técnico de Sistemas. La división en lotes favorece la concurrencia, al rebajar los requisitos de solvencia económica

IV.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)







Consultoría informática

A los criterios de valoración sujetos a juicio de valor se les aplica una cláusula ("de reducción a cero") que favorece a las empresas con conocimientos en la GISS y en ocasiones ha determinado el sentido de la adjudicación

IV.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)





CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor no están definidos





Cláusula de "reducción a cero" de la valoración del modelo de servicio

La obtención de <u>cero puntos en alguno de los ítems</u> en que se divide cada <u>criterio</u> implica la obtención automática de <u>cero puntos en el total del criterio</u>

Criterio de valoración

Ítem 1= x puntos

Ítem 2= 0 puntos

Ítem 3= y puntos

Ítem 4= z puntos

Total = 0 puntos

Ventaja competitiva clara para las empresas adjudicatarias de contratos previos, que conocen las necesidades de la GISS. Determinante en algunas adjudicaciones



Esto impide la obtención de una puntuación proporcional a la calidad del servicio que ofrecen las empresas.

IV.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)





CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

La UTE 10 hubiera resultado adjudicataria de no existir la cláusula cero

VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Expediente 7201/16G

AL SER VAN	18 100	SERVICE STATE OF THE SERVICE S	1444	Puntuación				
Expediente	Lote	Ofertas	UTE / Empresas (*)	ATH	DG	SCN	MA	
7201/16G	1	1 (Adjudicataria)	UTE 6: empresas 1, 2 y 3	18/20	20/20	18	=	
		2	Empresa 10	0	0	160	- 1	
7201/16G	2	1 (Adjudicataria)	Empresa 4	12/20	0	123	120	
		1 (Adjudicataria)	UTE 7: empresas 2 y 3	= .	F#6	40/40	120	
		2	Empresa 4		1.51	23,5/40	100	
	3	3	Empresa 6			0	12	
		4	Empresa 10	-	2 4 2	0		
7201/16G		5	Empresa 11		(5%	0	575	
		6	Empresa 14	j = j		0	-	
		7	Empresa a		3.00	0	5-5	
		8	Empresa b	1 = 1	120	0	-	
		9	Empresa c	1 - 1) - 3	0	-	
7201/17G	1/17G 1 (Adjudica		UTE 11 empresas 4, 6 y 7	12/20	0	754		
		2	UTE empresas 1, 2 y 5	14/20	16/20	153		
7201 <mark>/1</mark> 7G	(Adjudicalaria)		UTE 10: empresas 1, 2 y 5	16/20	14/20		-	
	2	2	UTE empresas 14 y 16	14/20	0	123	555	
	l	3	Empresa 11	14/20	n			

			Puntuación						
Expediente	Lote	UTE/ Empresas	Criterios ponderables de juicio de valor (con clásula cero)	Criterios ponderables de juicio de valor (sin clásula cero)	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL (Con cláusula cero)	TOTAL (Sin cláusula cero)		
7201/16 G	1	UTE 6	38	38	28,8293 66,8293		66,8293		
		Empresa 10	0	12	60	0	72		

IV.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)





CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A JUICIO DE VALOR



VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Expediente	Territor and	Ofertas UTE / Empresas (*)		Puntuación				
xpediente	Lote			ATH	DG	SCN	MA	
7201/16G	1	(Adjudicataria)	UTE 6: empresas 1, 2 y 3	18/20	20/20	2.53	88	
		Re	<u>equisitos (expedier</u>	<u>ite</u>				
			7206/18)					
			LITIPICOU					
		Experience	ños					
		. داداد						
	_	Cláusula d	cero					
		Se incluye	e la modernización de	lac				
		aplicacion						
		DG						
		1 (Adjudicataria)						
7206/18	1	1 (Adjudicataria)	Empresa 15 (grupo empresa 1)	9/10	10/10	-	14/20	
/206/10	7	2	Empresa 11	7/10	6/10		0	
	8	1 (Adjudicataria)	UTE 13: empresas 2 y 3	9/10	10/10	743	18/20	
	2	(Aujudicataria)	Empresa 1	9/10	10/10		14/20	
7206/18		3	Empresa 11	7/10	6/10		0	
		4	Empresas 4, 6 y 7	6/10	6/10	THE ST	0	
		5	Empresa 10	0	0	-	0	
	3	1 (Adjudicataria)	UTE 13: Empresas 2 y 3	9/10	10/10	5. 7 3	18/20	
		2	Empresa 1	8/10	6/10	743	14/20	
7206/18		3	Empresa 11	7/10	6/10	122	0	
	1	4	Empresas 4, 6 y 7	6/10	6/10	N25	0	
		5	Empresa 10	0	0	N27	0	
		1 (Adjudicataria)	1 (Adjudicataria) Empresa 11		8/10		9/15	
7206/18	4	2	UTE empresas 4, 6 y 7	9/15	0	54 0 3	0	
		3	UTE empresas 2, 3 y 23	9/15	6/10	i see	13,5/15	

Si la GISS desea realizar tareas específicas de mejora de la calidad



esté prestando el servicio y conozca las tecnologías y metodologías



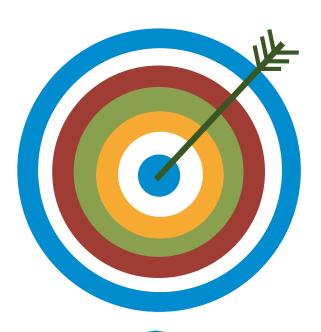
se recomienda sacarlas en lotes separados para favorecer la competencia en el resto de las tareas

Las empresas 1, 2 y 11 fueron las únicas que obtuvieron siempre una puntuación superior a cero

Adjudicatarias del 82% de los procedimientos en que se presentaron

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (I)

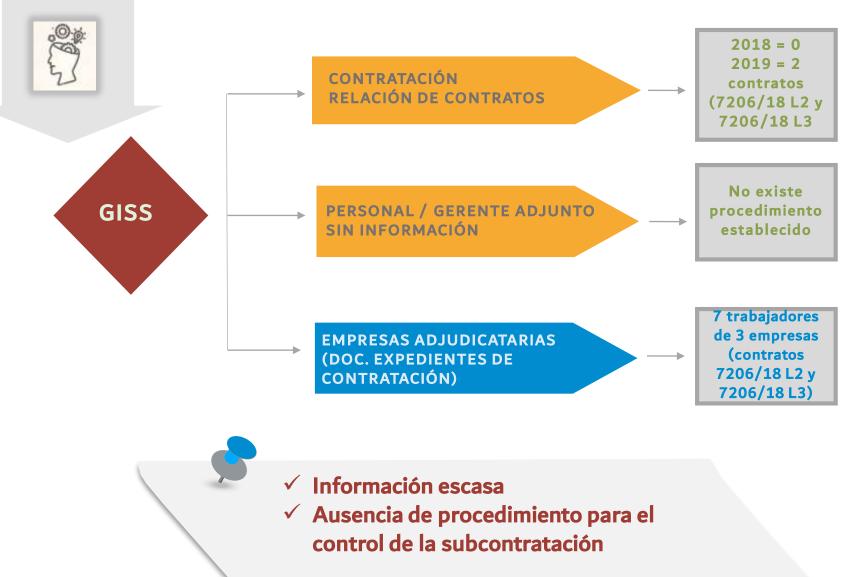




Las empresas adjudicatarias de los contratos TIC incumplen recurrentemente la normativa vigente en materia de subcontratación y la GISS no tiene establecidos mecanismos de control al respecto

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (II)

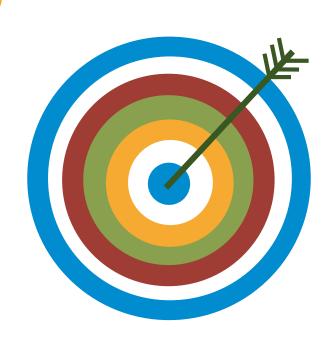




IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (III)



CRUCE DE DATOS:
SOLICITAR LA VIDA
LABORAL DEL PERSONAL
DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS A LA TGSS



OBJETIVO 1

Verificar la fiabilidad de la información disponible en la GISS

OBJETIVO 2

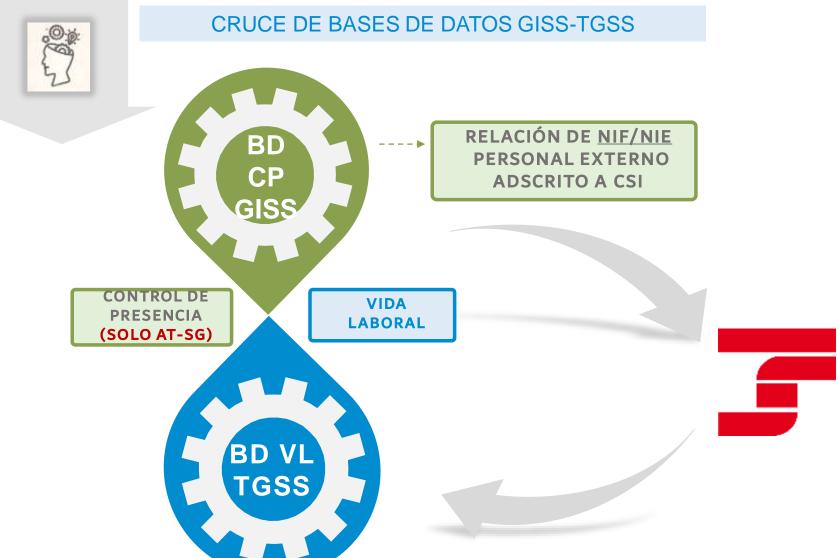
Verificar la posible existencia de subcontratación no declarada por las empresas adjudicatarias

OBJETIVO 3

Comprobar el cumplimiento de las previsiones legales en materia de subcontratación

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (IV)





IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (V)





CRUCE DE BASES DE DATOS GISS-TGSS



Según adjudicatarias

N.º DE TRABAJADORES

N.º DE EMPRESAS



- ✓ Empresas: Incumplimiento legislación en materia de subcontratación (art. 215 LCS: comunicación intención de subcontratar, parte subcontratada, identidad e idoneidad del subcontratista, etc.).
- ✓ GISS: Inexistencia de control de la subcontratación.

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (VII)





CRUCE DE BASES DE DATOS GISS-TGSS

NÚMERO DE TRABAJADORES Y EMPRESAS SUBCONTRATADAS

		Decreasely del	N.º de trabajador subcont	N O de	
Expediente (1)	Lote	Responsable del contrato	El día de inicio del contrato	Durante la vigencia del contrato	N.º de empresas
	1	CDINSS	16	23	13
	2	CDINSS	11	22	10
7201/16G	3	CDINSS	1	4	1
	То	tal 7201/16G	28	49	24
	1	CDINSS	10	94	30
7201/17G	2	CDISM	3	8	6
	То	tal 7201/17G	13	102	36
7202/40	N/A	DPyS	59	114	36
7202/18	To	otal 7202/18	59	114	36
	1	CDTGSS / CDSJSS	36	51	14
	2	CDINSS	4	6	4
	3	CDIGSS	5	5	2
7206/18	4	GA y CID	18	40	18
1255.15	5	GA-Calidad	4	10	5
	6 GA-Calidad / GA-UDG		3	5	3
	To	otal 7206/18	70	117	46
Total contratos			170	382	81 ⁽²⁾

⁽¹⁾ Todos los de la muestra menos el expediente 7207/18, donde no existió subcontratación.

Elaboración: Tribunal de Cuentas.

Fuente: Cruce base de datos de control de presencia (GISS) y base de datos de vida laboral (TGSS).

No comunicar la celebración de subcontratos supone un incumplimiento del artículo 215 de la LCSP



LA GISS NO TIENE ESTABLECIDO NINGÚN MECANISMO DE CONTROL DE LA SUBCONTRATACIÓN. DESCONOCE SU EXISTENCIA Y NO CONTROLA LA IDONEIDAD DE LOS SUBCONTRATISTAS

⁽²⁾ Número total de empresas subcontratadas en los contratos de la muestra. Inferior a la suma de los subtotales por existir empresas subcontratadas en más de un contrato.

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (VIII)





CRUCE DE BASES DE DATOS GISS-TGSS

Casos de subcontrataciones no comunicadas

Utilización de la subcontratación para suplir carencias de personal de las empresas adjudicatarias, no para subcontratar la realización parcial del objeto del contrato

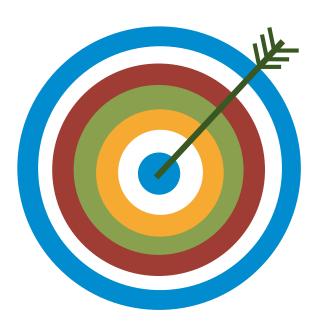
Precariedad laboral de trabajadores que se incorporan a lo largo de la vida de los contratos (subsidio de desempleo, RAI), contratados exclusivamente por la empresa subcontratada por los períodos de tiempo en que prestan Servicios. Discordancia BD Vida laboral /CP

La subcontratación es utilizada por las empresas adjudicatarias para garantizar la prestación continuada de servicios por determinados trabajadores con larga experiencia en la GISS, respecto de los que se habría generado una alta dependencia en este Servicio Común

La subcontratación puede utilizarse por las adjudicatarias como práctica anticompetitiva, como quedó demostrado en relación con algunos contratos de la GISS (Resolución de 26 de julio de 2018 Sala Competencia del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia)

IV.7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. POSIBLE EXISTENCIA DE PACTOS COLUSORIOS (I)





Se ha verificado la existencia de comportamientos de las empresas en las licitaciones que podrían derivar de acuerdos previos de reparto de mercado entre ellas, repitiendo actuaciones por las que ya han sido sancionadas

IV.7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. POSIBLE EXISTENCIA DE PACTOS COLUSORIOS (II)





ANTECEDENTES: Resolución de 26 de julio de 2018 de la Sala de la Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Exp. S/DC/056/15 "Licitaciones de aplicaciones informáticas".



- Sanciona a 11 empresas por repartirse el mercado para mantener su cuota en varios organismos públicos (nueve de ellas adjudicatarias habituales de la GISS). Sanciona especialmente a las empresas 1 y 2, por instigadoras.
- Con respecto a la GISS analiza los contratos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones adjudicados desde 2005 a 2015 (7201/06, 7201/10G, 7201/13G y 7201/14G).
- Sanción de 1.671.905 € por el perjuicio económico causado en los concursos 7201/10G y 7201/13G, porque las conductas condujeron a descuentos inferiores a los que habría en un entorno competitivo.
- Acuerdos en subcontrataciones en el 7201/14G.

CONTRATO 7201/13G:

El conocimiento previo y privilegiado de las empresas que compusieron la UTE 1 de la intención de la GISS de instrumentar, por primera vez, en este tipo de contratos la parte del desarrollo de aplicaciones a través de un modelo de desarrollo gestionado, así como su participación en la elaboración de los pliegos y de la memoria y el intercambio de borradores de los PCAP y de los PPTP entre las empresas que constituyen la UTE adjudicataria, dos meses antes de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

IV.7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. POSIBLE EXISTENCIA DE PACTOS COLUSORIOS (II)





NO JUSTIFICADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO LOS DESCUENTOS EN LOS LOTES 1 A 4 DEL EXPEDIENTE 7206/18

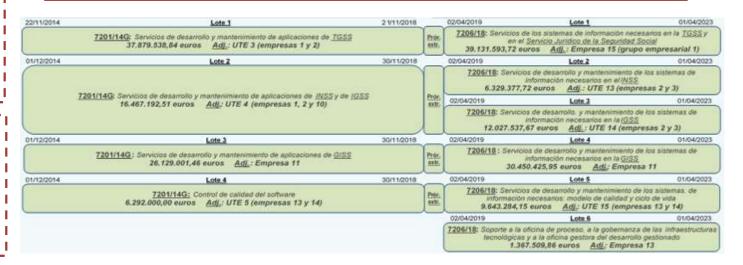


La empresa 1, en los
lotes 2 y 3 no ofrece los
mismos descuentos que
en el 1. DE OFRECER
LOS MISMOS,
HUBIERA SIDO
ADJUDICATARIA. No se
presenta al 4

La UTE 13 no presenta
oferta al 1, a pesar de
haber sido adjudicataria
en el previo. Presentó
distintos descuentos en
los lotes 2 y 3

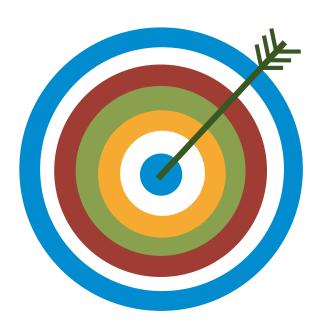
La empresa 11 en los lotes 1 y 2 presenta un descuento del 10%, que eleva al 22,80% en el lote 4, en que es la adjudicataria

- Diferentes descuentos en servicios similares para los distintos lotes de un mismo expediente.
- Descuentos extremadamente bajos provocando que las ofertas sean poco competitivas (ofertas de cobertura).
- No acudir a licitaciones para las que se dispone de solvencia técnica y económica suficiente y que versan sobre servicios prestados en el contrato previo, entre otras).



IV.8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. INSTRUCCIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (I)







Consultoría informática

Se ha verificado el incumplimiento de algunos aspectos recogidos en las *Instrucciones sobre buenas prácticas* para la gestión de las contrataciones de servicios con el fin de evitar situaciones en que se pueda incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores

IV.8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. INSTRUCCIONES BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (2)



ANTECEDENTES Y NORMATIVA



Necesidad de evitar los riesgos de que los trabajadores de las Empresas de Servicios contratadas por la Administración, por las condiciones en que se desarrolla la actividad contratada, se conviertan en Personal Laboral de la Administración en virtud de sentencias judiciales

IV.8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. INSTRUCCIONES BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (III)





INCUMPLIMIENTOS DE LAS INSTRUCCIONES DE BUENAS PRÁCTICAS

LOS PCAP SUELEN CONTENER UNA CLÁUSULA-MODELO

PRINCIPIO INSPIRADOR:

Incumplimiento de "evitar, como primera medida, a la contratación de servicios externos para suplir la carencia de medios personales cuando se trate de hacer frente a necesidades permanentes de personal, relacionadas con el ejercicio de las competencias que tenga atribuidas la entidad u órgano de que se trate".

GISS: COSTE Y ESFUERZO PARA MANTENER ESTAS MEDIDAS

Incumplimiento de:

- Plazo de duración y prórrogas del contrato
- □ Acceso a intranet corporativa
- Acceso a aparcamientos y zonas de estacionamiento reservado
- □ La comprobación de la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que el

empresario contratista ocupe en los mismos (63

PERSONAS NO EN TGSS)

IV.9. OTROS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI (I). FALTA DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA GISS



presupuesto base de licitación a las necesidades de la GISS, menos n.º HAT, UT y HB que las reales, que incrementan el precio, al estar configurado solo por dos parámetros (núm. unidades/precio por unidad)

Falta de adecuación del

Falta de una adecuada planificaci ón de la contratació n

Falta de adecuación del presupuesto base de licitación al valor de mercado, al considerar unos costes indirectos desmesurados (75,56% de los costes directos)

La indefinición de los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor favorece a las empresas que vienen prestando Servicios en la GISS, permitiéndole efectuar propuestas en mejores condiciones que las de las otras licitantes

IV.9. OTROS RESULTADOS. FALTA DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA GISS (II)





Existe una falta de adecuación del presupuesto base de licitación a las necesidades de la GISS, que presupuesta un número de unidades menor a las reales, incrementando el precio por unidad, siendo muy relevante en relación con el personal de AT

IV.9. OTROS RESULTADOS. FALTA DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA GISS (III)





DIFERENCIA ENTRE EQUIPO MEDIO DE PERSONAL DE AT PREVISTO EN LOS CSI Y EL ADSCRITO REALMENTE A LOS CONTRATOS

DIFERENCIA ENTRE EL EQUIPO MEDIO PREVISTO EN LOS CONTRATOS Y EL PERSONAL ADSCRITO FINALMENTE

Modalidad ATH y categorías profesionales

Imprevisión difícil de justificar, por la movilización de recursos que supone, por tratarse de servicios de prestación continuada

4

Utilización inadecuada de la DA 33.ª de la LCSP. carácter estimativo de horas de trabajo

CONTRATOS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SEGÚN LAS NECESIDADES

		Equipo inicial						
Expediente	Lote	Equipo medio pliegos ATH (A)	N.º de ATH día de inicio del contrato	N.º de ATH a los diez días hábiles (B)	Diferencia a fecha de inicio del contrato (B-A)	% Diferencia (B-A) /(A)	N.º de ATH a 25/05/2021 ⁽¹⁾ (C)	% Diferencia (C-A) /(A)
	1	23	20	23	0	0	N/A	N/A
7004/400	2	12	13	13	1	8,33	N/A	N/A
7201/16G	3	7	8	8	1	14,29	N/A	N/A
	Total	42	41	44	2	4,76	N/A	N/A
	1	70	29	46	-24	-34,29	116	65,71
7201/17G	2	26	20	23	-3	-11,54	26	0,00
	Total	96	49	69	-27	-28,13	142	47,92
7202/18	Total	145	109	109	-36	-24,83	144	-0,69
	1	90	156	160	70	77,78	147	63,33
	2	14	17	20	6	42,86	24	71,43
	3	28	35	35	7	25,00	35	25,00
7206/18	4	58	78	78	20	34,48	87	50,00
	5	30	33	34	4	13,33	41	36,67
	6	7	8	8	1	14,29	9	28,57
	Total	227	327	335	108	47,58	343	51,10
7207/18	1	17	19	19	2	11,76	24	41,18
1201/10	Total	17	19	19	2	11,76	24	41,18
Total contratos		527	545	576	49	9,30	653	34,64 ⁽²⁾

⁽¹⁾ Fecha de extracción de la base de datos de control de presencia.

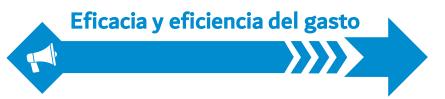
Elaboración: Tribunal de Cuentas.

Fuente: Base de datos de control de presencia.

[🖾] Calculado considerando el equipo medio (igual a 485 recursos) de los cuatro expedientes en vigor a la fecha de extracción de la base de datos de control de presencia.

V. RECOMENDACIONES TIC SOBRE CSI (I)





Lo óptimo sería ir hacia tecnologías basadas en código abierto





COMPETENCIA

Favorecen la competencia





▼ COSTE

Reducen el coste en licencias



EMPRESAS

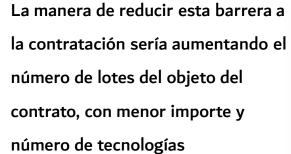
Permiten ampliar el rango de empresas que proporcionan servicios

V. RECOMENDACIONES TIC SOBRE CSI (II)













BARRERAS

Combinaciones de conocimientos de tecnologías y metodologías de la GISS



IMPORTES

Los elevados importes que exigen hacen que solo empresas grandes puedan optar



▲ EMPRESAS

Menor importe y número de tecnologías facilita el acceso a la contratación

V. RECOMENDACIONES TIC SOBRE CSI (III)







Simplificar y clarificar los criterios de valoración para que las empresas sin experiencia en la GISS tengan motivación para presentarse al contrato





BARRERAS

Diversidad de criterios, la complejidad del proceso





Falta de motivación de los criterios



Dificultad de las empresas sin experiencia en la GISS para presentarse al contrato

Fiscalización de contratos TIC



CONFIGURACIÓN DE EQUIPO



Fiscalizador experto en contratos



Fiscalizador experto informático



Fiscalizador con manejo en análisis de datos.



Fiscalizador experto en auditoría operativa

¿PREGUNTAS?



